

ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río, 19 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo, Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, Francisco Andrade Granados.—10.736.

PRETERSA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ESPASVE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Preteresa, Sociedad Limitada», de «Espasve, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Preteresa, S.L.», Miguel Ángel Otin Muzas y los Administradores Solidarios de «Espasve, S.L.», Miguel Ángel Otin Muzas y Enrique Manero Arderiu.—10.172.
y 3.ª 29-2-2008

PROMOTEGMEN 1960, S. A.
(En liquidación)

Cambio de domicilio social

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio de la sociedad a calle Trilla, 4, principal, de Barcelona, lo que da lugar a la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—El Liquidador, Jaime Joseph Bergua.—10.819.

PROMOTEGMEN 1960, S. A.
(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 19 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad.

En Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 26 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	18.470,80
Total activo	18.470,80
Pasivo:	
Capital Social	15.050,00
Reservas	3.420,80
Total pasivo	18.470,80

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—El Liquidador, Jaime Joseph Bergua.—10.820.

**PROMOTORA INMOBILIARIA
PUERTA ALPEDRETE, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Raúl Navas Montalvo, contra Promotora Inmobiliaria Puerta Alpedrete, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Promotora Inmobiliaria Puerta Alpedrete, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.140,63 euros de principal, más la cantidad de 2.102,5 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—9.710.

PROMUSO, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 120/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablino Rojas, don Ilie Romica Ciobanu, don Ion Cristian Ciobanu y don Mandiuc Dino, contra Promuso, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 14 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Promuso, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.379 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de febrero de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—9.462.

**PROYECTOS CONSTRUCCIONES
Y REFORMAS TREBOL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Enrique Villafañe García, Ignacio Benito. Lucas, José Antonio Ambrosio Rodríguez, Juan Carlos Valverde Martín, David Vázquez Plaza, Endika Aristegui Nicolás, Eduardo Fernández Zuria y Gartzzen Burzaco Villar, contra la empresa Proyectos Construcciones y Reformas Trebol, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Proyectos Construcciones y Reformas Trebol, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 37.601,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.434.

QUISAR INFORMÁTICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don David Burguillo Higuera y otros, contra la Quisar Informática, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 15-02-08, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Quisar Informática, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 234.273,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—9.711.

RECALCES Y MICROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 64/07, dimanante del Asunto Social 350/06, a instancias de Manuel Pinar Bueno contra Recalces y Micros, S. L., con CIF número B-91158022, en los que por auto de fecha 14 de febrero de 2008, se ha dictado auto por el que se declara a la entidad ejecutada Recalces y Micros, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.124,72 euros de principal más otros 824,94 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 14 de febrero de 2008.—La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—9.421.

REFORMAS COPEMU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 138/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Miguel Paredes Herrera contra la empresa Reformas Copemu, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 21 febrero del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.680,11 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—9.514.

REFORMAS RÚA

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado a instancia de Ramón Sobrido Casais, contra el ejecutado Reformas Rúa, se ha dictado el día 13-02-08 auto de insolvencia total por importe de 5.146,91 euros de principal y 514,69 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Proce-

dimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.728.

RESIDENCIA GERIÁTRICA CEREDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 153/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Yolanda Álvarez Arias y dos más, contra Residencia Geriátrica Cereda, S. L., se ha dictado Auto con fecha 18-2-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.104,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—9.724.

ROMBAL 2006, S.L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 29 de octubre de 2007, número 208, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic, 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—9.403.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 12-20, el próximo día 3 de abril de 2008, a las 11:00 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la Junta los titulares de mil doscientas o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna

tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de dichas Entidades Participantes, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de mil doscientas acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2008.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—10.727.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA FOGASA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 13 de febrero de 2008, recaída en los autos 119/07, expediente de ejecución 113/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional con carácter provisional la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, y Fogasa por un importe de 1.898.29 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—9.697.

SERVEIS ASSISTENCIALS 25000, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Nuria Torra Camarasa, contra Serveis Assistencials 25000, S.L.U., con CIF: B-25.532.607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.931,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—9.726.

SUJA 12, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, número 88, a las once horas del día 1 de abril de 2008, en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese, nombramiento, sustitución, reelección o rescisión del contrato de Auditores de cuentas de la sociedad.

tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para la adaptación de la política de inversión de la sociedad a una política de carácter global.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arganda Álvaro.—10.734.

SUPERTREM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1475/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Supertrem, Sociedad Anónima, se ha dictado auto, en fecha 12-2-08, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.439,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.448.

TABIQUE DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de partícipes

Se convoca a los partícipes de la sociedad a la Junta General que se celebrará el día 4 de Abril de 2008 a las doce horas en el domicilio social, calle Verge de Montserrat, 5, 1.º, de Lleida, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de escisión de la actividad de yesos, con cargo a reservas de libre disposición, de la que será beneficiaria la sociedad «Construcciones Villa 2004, Sociedad Limitada».

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales por modificación del objeto social como consecuencia del proyecto de escisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Javier Ros Capilla.—10.818.

Anexo

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, de los representantes de los trabajadores y de los